



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 155/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Electrónica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 1184/2008 del Consejo Superior.

Que por la Resolución N° 74/2023 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Mendoza al docente ANZOISE, Esteban (DNI N° 14.267.345 - Legajo UTN N° 20.072) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, para realizar actividades de docencia e investigación, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área de Conocimiento: Gestión Ingenieril

Asignatura: Organización Industrial

Departamento: Ingeniería Electrónica

Dedicación: Dedicación Exclusiva - Dos (2) cursos

Vencimiento: 30/10/2029

ARTÍCULO 2º.- El docente cumplirá las siguientes funciones sustantivas establecidas por la Resolución N° 74/2023 del Consejo Directivo de la Facultad:

- Docente en las asignaturas electivas “Introducción a los Sistemas de Gestión Gerencial” y “Formación de Emprendedores”, pertenecientes al Departamento de Materias Básicas.

ARTÍCULO 3º.- La Facultad Regional deberá extender el vencimiento de su redesignación por dos años, o hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones de Consejo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Superior N°s. 312/2021 y 306/2022, a través de los procedimientos que defina la
Dirección General de Recursos Humanos del Rectorado.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1013/2023

UTN
AMS
NMM
RAH